

Estimado amigo: Recibi
en muy att.^o 26 ct. acompañada
de "Bases de la Ley" y "Bases que se
proponen y carta que le dirigieron
los Srs. Aguirre y Oromi, agrade-
ciéndole infinita la actividad
y sus buenos deseos; como en el
mismo día me escribió el Sr.
Ribacoba y me acompañaba las
mismas Bases y carta, tengo el
gusto de acompañarle las que
V. me remitió por tener duplica-
dos y por si acaso le son ne-
cesarias para resolver asuntos;

Ayer convoqué a Junta a
esta Comunidad con motivo
de su carta y todos por una-
nidad acordaron proceder

muy bien los bases que han pre-
sentado al Sr. Ministro de
Hacienda; pero en la 11.^a parece
ser que la mayoría de Sabidores de-
sean absorber el negocio, pues
dicen que tendrán derecho al tan-
to de las fabricas que producen
el 50% de rat, y como V. dice
muy bien en la carta que le diri-
ge al Sr. Ribacoba que ~~los~~ ^{los} ~~re-~~
van y San Fernando fabrican bas-
tante mas, parece ser a nuestro
juicio que ellos desean ser
los arrendatarios, en cuyo
caso podria suceder muy de-
jaron fuera, resultando per-
judicial a nuestros intereses.
Estas observaciones se las

hacemos para que V. los estu-
die y si le parece, presente las
observaciones que crea necesarias,
pues seria muy triste no poder
migrar como seria por que
a nuestro juicio seria la
ruina de esta Villa.

Como tambien nos dice (copia-
do de la carta) que le han di-
rigido que debemos restringir
las ventas de sal o aumentar
el precio, nos ha parecido muy
bien la idea, pero si a V. le pa-
rece debe consultar con los de-
mas sabiendo este asunto, para
fijar un precio con el objeto
de no perjudicar muy mu-
chamente.

Tu das estas observaciones se
las hacemos confidencialmente
y dada la amistad que nos
une para que si lo cree con-
veniente las presente.

Recibiendo recuerdos de esta
comunidad y esperando un
grato, noticias se repite
muy a su amigo y etc.

Lr. D. Enrique Herrero

29 Mayo 1912

